

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion, 39

Mahon, Viérnes, 24 de Marzo de 1899

Año XXVIII, Núm. 7.818

Madrid 17 de marzo

La «Gaceta» publica hoy el decreto disolviendo las actuales Cortes y convocando las nuevas para el 2 de junio próximo. Las elecciones se verificarán el 16 de abril las de diputados y el 30 la de senadores, como anuncié oportunamente.

Hoy comienza, pues, el período electoral, que habrá de durar sesenta y tres días, porque á continuación tienen que hacerse las elecciones municipales. Durante este largo período los ministros, subsecretarios y directores generales están imposibilitados para hacer cesantías, nombramientos y traslados de personal.

Grande ha sido el atrevimiento del actual gobierno comprometiéndose á entrar en una campaña electoral sin medios de defensa; antes por el contrario disgustando á cuantos amigos y correligionarios se han quedado sin los destinos públicos que solicitaban, y manteniendo en sus puestos á casi todos sus adversarios de la pasada situación.

Pues bien, lejos de merecer esta conducta unánimes elogios, hay muchos hombres políticos que creen ver en esta conducta una habilidad electoral del señor Silvela.

A los que esta afirmación hacen les sería muy difícil demostrar en qué consiste la habilidad del presidente del Consejo. Los gobernadores nombrados, ni han sido los recomendados por los comités conservadores de provincia y la gran mayoría van á ejercer por primera vez dichos cargos. No se ha suspendido un solo Ayuntamiento, ni un alcalde, ni un concejal; no se ha tocado á los Ayuntamientos; en el Consejo de Estado, ni en el alto personal de las secretarías de los ministerios se han hecho modificaciones; los jueces y los magistrados continúan en los puestos en que los dejó el Sr. Groizard; las Cámaras de Comercio se preparan á la lucha por cuenta propia para sacar triunfantes sus candidatos, restando fuerzas á los ministeriales.... ¿Dónde está la habilidad del señor Silvela?

¡Ah! Si las oposiciones que se aperciben á la lucha procediesen con igual sinceridad que el gobierno, éste traería á las Cámaras una mayoría más considerable que las alcanzadas por otros ministerios; pero no sucederá así y ya se anuncia que en determinadas provincias se prestarán mutuo apoyo elementos políticos tan opuestos como el carlista y el republicano; en otras se harán, sin consentimiento del señor Sagasta, coaliciones contra el candidato ministerial; la máquina electoral, por primera vez desde que existe el régimen parlamentario, estará ahora en mano de las oposiciones; el gobierno, en prueba de la sinceridad de su conducta, ha apresurado, sin verdadera necesidad, el período electoral, exponiéndose á un probable fracaso, antes

de faltar á los compromisos contraídos con la opinión de proceder en todos sus actos en justicia, razón y derecho.

El señor Silvela lo dijo ayer en el discurso que pronunció en el Consejo presidido por S. M.: «El gobierno no traerá una mayoría abrumadora; pero tendrá la suficiente para gobernar, porque confía en que la masa electoral sabrá hacer justicia á la rectitud de sus intenciones.»

¡Dios lo haga! Aquí se ha hablado mucho de la corrupción de costumbres políticas en las altas esferas de la administración, sin reparar en que todos los vicios de las clases superiores han ido filtrándose y envenenando las costumbres de las clases sociales más inferiores.

Con la inmoralidad electoral ocurre lo que con el matute: que no se puede decir quién es el más culpable: si el que introduce fraudulentamente los artículos de comer, beber ó arder, ó los que los reciben sin el debido pago de los derechos establecidos.—C. de C.

(«Diario de Barcelona».)

UNA INTERVIEW

«Le Temps» publica una celebrada por su corresponsal en Madrid con el ilustre jefe del Gobierno.

Los párrafos más importantes están concebidos en los siguientes términos.

«Inténtase—ha dicho el señor Silvela—conitar en contra nuestra á determinados medios y ciudades, aventurando conceptos que no tienen hoy el mismo significado que hace cincuenta años en un país donde por fortuna se han calmado las pasiones religiosas y políticas, y donde en realidad, si hay alguien que intente resucitarlas, son precisamente nuestros detractores.

Ni somos ni seremos reaccionarios en ninguna materia; creía haber demostrado que somos conservadores á la moderna, sin otro propósito que poner término á la obra de regeneración y reconstitución de España.

No intentaremos tampoco hacer revivir en todos sus aspectos el regionalismo de otros tiempos; pero creemos que, en la época actual, tiene razón de ser una descentralización sana y práctica que dé término, en la centralización oficial, á la parálisis administrativa, á la obstrucción administrativa, á la obstrucción de las iniciativas y actividades municipales y provinciales, susceptibles de ser excelentes auxiliares de la regeneración del país. ¿Cómo perpetuar un sistema que, por ejemplo, en el terreno de las obras públicas, impide hacer un camino, ejecutar una mejora de interés local sin el veto del poder central, al que ha de acudir, sometiendo á trámites y formalidades interminables?

Desarrollando esa vida local, la vida de los Municipios y de las provincias, esperamos hallar un concurso precioso

en los intereses agrícolas y comerciales que se han revelado como importantes factores, después de nuestros desastres, intereses que queremos ver mejor representados en las Asambleas municipales, provinciales y políticas.

En eso consiste toda la alteración que proyectamos hacer en las leyes electorales, siendo, por tanto, falso en absoluto que tengamos intención de no respetar los hechos consumados en materia de sufragio universal.

Es igualmente inexacto que pensemos en modificar la ley del Jurado en lo relativo á delitos de prensa, delitos políticos y á la inmensa mayoría de las causas sometidas á la jurisdicción popular.

Hemos creído, si, necesario ejecutar una reforma en la ley constitutiva respecto á ciertos crímenes y delitos, en que proceden los Jurados, sobre todo en ciertas provincias, tan sólo la ligera que, á veces, absuelven reos de malversación y fraudes cometidos contra el Tesoro, las Corporaciones, Cuerpos constitutivos y Compañías; otras veces demuestran excesiva severidad, superior á las conclusiones del Ministerio público en los delitos contra las personas.»

La gravísima cuestión económica fué tratada por el Presidente del Gobierno del modo siguiente:

«Emprenderemos resueltamente la reconstitución de la Hacienda, armonizando los recursos de ésta y los derechos de los acreedores del Estado; en los presupuestos futuros figurarán los gastos más indispensables, una vez realizadas severas economías, y las atenciones de la deuda de España y de sus colonias, las cuales, digase lo que se quiera, han recibido, no una garantía subsidiaria, sino general de la nación española; á esas deudas haremos honor, dentro de los límites posibles.

El ministro de Hacienda estudiará las modificaciones y sacrificios necesarios que ahora se imponen y que creo deben basarse en la amortización de las deudas, y que pudiera ser distribuida en mayor número de años.»

Y respecto á la cuestión militar, dijo el señor Silvela:

«Jamás hemos tenido ejército más leal, más disciplinado, más rehacio á toda excitación política, lo mismo en el soldado de fila que en las más elevadas jerarquías. Concedemos atención preferentísima á la cuestión de los repatriados, y no bien se hayan puesto de acuerdo los Ministros de Hacienda y de la Guerra, serán pagados los alcances de aquellos beneméritos hijos de la patria, cuyas reclamaciones hallanse inspiradas por un verdadero sentimiento de justicia.»

El señor Silvela—añade el corresponsal de «Le Temps»—ha insistido sobre los propósitos que abraza el Gobierno de corregir cuantos abusos se han introducido en todas las esferas administrativas del país.

El elemento español en Cuba

El corresponsal de «Le Temps» en Cuba escribe una extensa carta, fechada en Cienfuegos el 23 del próximo pasado, dando cuenta de la situación general de la isla.

Considerada aquélla desde el punto de vista económico, cree el corresponsal que ha de experimentar rápido mejoramiento, merced á la completa inteligencia existente entre el elemento cubano y el español.

Dice á continuación la carta que copiamos.

«La colonia española tiene conciencia de la fuerza que le prestan el número, la cantidad é importancia del comercio por ella explotado, y de la riqueza de sus negociantes, única que no ha desaparecido en la catástrofe.

No debe perderse de vista que los cubanos se han dedicado preferentemente al cultivo del tabaco y del azúcar, y que las plantaciones han experimentado, en mayor ó menor escala, los horrores de la guerra, obligada la ruina de sus dueños.

Los cubanos tienen verdadero horror á la economía; las familias ricas de la isla han gastado siempre sumas dignas de un presupuesto regio, la mayor parte de las cuales han sido absorbidas por el comercio parisien.

Ahora, cuando ha venido la ruina, encuéntranse los antiguos capitalistas como la cigarra del cuento.

No ha faltado, es verdad, entre ellos alguna que otra hormiga, y á eso se debe que Cuba pueda exportar aún bastante cantidad de azúcar y tabaco.

Tales son las circunstancias en que se presenta el comercio español, lanzando al mercado cubano sus grandes capitales acumulados.

Dicho comercio acaba de constituir, con el nombre de Centro Mercantil é industrial, una gran asociación, en la que han venido á refundirse la Cámara de Comercio española, la Liga de comerciantes importadores y la Sociedad de consignatarios de tabaco en hoja.

La Sociedad mencionada, que representa un número de millones considerable, se encuentra ahora, si no dueña absoluta del comercio de importación y exportación, al menos convertida en poderoso factor, con el que habrá de contarse siempre.

De esa suerte, si la España militar y administrativa ha perdido á Cuba, puede reconquistarla la España mercantil.»

EL HONOR DEL PAPA

Una junta de nobles de Roma, compuesta por lo más florido de la aristocracia perteneciente al partido del Vaticano, ha dirigido una circular á todos los periódicos del mundo, cuya síntesis es la siguiente:

«La reciente enfermedad del P. Santo ha dado ocasión á que una gran par-

te de la prensa periódica de todos los países y todos los partidos hayan tributado público homenaje de admiración á su augusta persona y á su augusto ministerio.

«Tenemos el propósito de recoger cuantos escritos y sueltos se han publicado con este motivo en las páginas de los periódicos para encuadernarlos de diversas maneras y presentarlos al venerable Pontífice á quien Dios se ha dignado conservar la vida para admiración del mundo.

«A este efecto nos dirigimos á usted rogándole que nos remita lo mas pronto posible todo cuanto se ha publicado con dicho motivo en el periódico de su dirección.

«Le agradeceríamos que nos indicase ó procurase artículos diversos de otros periódicos sobre el mismo asunto.

«En la esperanza de que no nos negará el favor de su cooperación, le anticipamos las gracias mas expresivas, etc.»

Añade dicha circular que se agradecerá el envío de cuatro ejemplares de cada uno de los periódicos, los cuales se dirigirán al conde don Eduardo Londerini, Palacio de Malzonelli.

TELEGRAMAS

Madrid 21.

En la entrevista celebrada hoy por el señor Dato con el señor Silvela quedaron acordados definitivamente los candidatos ministeriales para diputados á Cortes por Madrid.

Pueden ya considerarse seguros tres nombres, á saber: los señores marqués de Cabriñana, marqués de Candelaria y duque de Prim.

S. M. ha firmado hoy una credencial nombrando ministro extraordinario plenipotenciario de España cerca del Gobierno de los Estados Unidos, al que actualmente lo es de Francia Mr. Cambon.

La credencial se ha remitido hoy mismo á la Embajada francesa en Madrid, desde donde se espera que salga hoy mismo para París, desde cuya capital será enviada á Nueva York á la mayor brevedad.

Como en esto se emplearán doce ó catorce días, se espera que en la primera decena del próximo mes de abril se habrá canjeado el Tratado de paz entre España y los Estados Unidos.

Mañana probablemente se publicará la circular que dirige al país la comisión permanente de las Cámaras de Comercio, dando cuenta de sus gestiones.

En este documento parece ser que se hará constar que los ofrecimientos que les hizo el actual Presidente del Consejo de Ministros, son exactamente los mismos que les había hecho el señor Sagasta.

Se hará constar también que no están dispuestos á aceptar el apoyo electoral que les ha ofrecido el Gobierno en el caso de que se presenten candidatos de las Cámaras de Comercio.

Se añade que los individuos que pertenecen á dichas corporaciones, no quieren formar un partido político ni aspiran á gobernar al país limitando sus propósitos á marcar á los Gobiernos los caminos que deben seguir en las cuestiones que afectan á los intereses de la vida nacional.

En cumplimiento del acuerdo tomado anteanoche por el comité provincial del partido liberal, el señor Aguilera ha visitado hoy al señor Sagasta para conocer su opinión respecto á la candidatura liberal por Madrid.

El señor Sagasta ha manifestado su deseo de que se aplaze todavía la resolución de este asunto.

El general Rios ha teleografiado su salida de la isla de Luzon, conduciendo gran número de repatriados.

Para las siete de la tarde de hoy se hallaban citados en casa del señor Barrio y Mier los carlistas de la minoría del Congreso, á fin de dar lectura á una extensa carta que ha recibido el primero de don Carlos con motivo de las próximas elecciones.

No se han podido traslucir las instrucciones concretas que contiene dicha carta, y por lo tanto nada puede anticiparse sobre su futura actitud.

No obstante, nuestros informes son que los carlistas no tomarán parte en la próxima lucha electoral.

La Junta directiva de la Asociación de funcionarios civiles ha visitado hoy al señor Silvela, entregándole una exposición consignando los preceptos de la ley que establecen la inamovilidad de los funcionarios públicos y un completo proyecto de decreto ó de ley organizando la carrera administrativa, bajo la base de ingresar en ella por rigurosa oposición y la de establecer un escalafón único para los ascensos.

También le entregaron las conclusiones del congreso administrativo y los trabajos realizados para la reforma de las leyes provincial, municipal y de procedimiento administrativo.

La Junta salió satisfecha de ver al Silvela.

Se propone visitar á todos los ministros y no perder medio ni ocasión para llevar á cabo lo que desea.

Hoy se ha reunido la Junta directiva de los jefes y oficiales movilizados repatriados, acordándose dar las gracias al ministro de la Guerra por sus buenos propósitos é interés demostrado para atender sus pretensiones.

También se acordó participar á los que residen en provincias los acuerdos tomados, acordándose igualmente recomendar á todos los jefes y oficiales, para que á su vez lo hagan á los movilizados repatriados, que guarden cordura y sensatez, teniendo confianza en que el Gobierno atenderá á sus reclamaciones.

Presidida por el señor marqués de la Vega de Armijo, se ha reunido esta tarde la comisión de gobierno interior del Congreso para designar los tres individuos que con arreglo al reglamento han de constituir la comisión permanente de la Cámara en el interregno parlamentario.

Han sido designados para componerla el señor marqués de la Vega de Armijo como presidente, el secretario primero señor Alonso Martínez y el señor Gutiérrez Abascal.

Mañana publicará la «Gaceta» la anunciada circular de Gracia y Justicia, dirigida á los Presidentes de Audiencia y á los funcionarios del poder judicial, con motivo de las próximas elecciones.

Es éste un documento notable, cuyo

objeto exclusivo consiste en asegurar la libertad para emitir el sufragio y la verdad de éste.

Ordena á dichos funcionarios prevenir, perseguir y castigar todo delito cometido contra la sinceridad electoral, guardando imparcialidad perfecta en el ejercicio de sus funciones para garantizar el derecho de todos.

«El Correo» publica esta noche un artículo titulado «Costumbres mejor que leyes», en el cual habla de la conferencia que anoche dió el señor Azcárate sobre asuntos electorales y dice:

«Será conveniente que en lugar de leyes malas tenga leyes buenas un pueblo, pero aun las mejores leyes serán completamente inútiles, si no están apoyadas y fortalecidas por las costumbres.

«Ahora, por ejemplo, se va á proceder á la renovación de los diputados y de una parte del Senado.

«La ley da muchos y variados medios para la realización de este suceso: libertad de imprenta, libertad de reunión y asociación y otros recursos que pueden utilizarse.

«Pero ¿de qué sirven estos recursos; de qué el mismo sufragio electoral concedido á todos los ciudadanos mayores de edad si empiezan por no interesarse en la formación de las listas muchos de ellos, y si cuando llega el caso no votan, á pesar de estar inscritos en el censo?

«Que son malos los políticos que ordinariamente se consagran á esta profesión. Pues ¿por qué no los reemplaza el cuerpo electoral con personas mas idóneas y respetables?

«¿Por qué se limitan muchos propietarios, rentistas, industriales y personas de las altas clases á murmuraciones estériles, en vez de hacer lo que Inglaterra, en que toman parte hasta las mujeres cuando de la lucha electoral se trata?

«Ahora mismo se está dando un caso verdaderamente incompensable.

«Después de todo lo que han dicho las Cámaras de Comercio por boca de sus individuos mas conspicuos, ninguno de éstos pide su voto al cuerpo electoral, porque prefieren seguir en la cómoda actitud de censurarlo todo desde fuera.

«Tiene razon el señor Azcárate: más que leyes nuevas hacen falta en España mejores costumbres, esto es: más firmeza de carácter, menos egoísmo, mayor virtud cívica.

«Si desplegamos todos una energía viril en las elecciones, seguramente que éstas serian mejor acogidas, y más escrupulosa en el Senado, la discusión de actos.

«Querer recoger frutos, sin sembrar semilla es locura.»

Como se vé, estos juicios coinciden con los emitidos por «La Vanguardia» en el último de sus artículos sobre política.

Londres 21.—A hora avanzada de la noche, discutiendo el presupuesto de obligaciones civiles la Cámara de los comunes, promovióse un largo debate acerca de la cuestión de China.

La mayoría de los oradores censuraron al Gobierno por la falta de policía, que ha dado lugar á que otras potencias adquirieran influencia que fácilmente podría convertirse en ocupaciones territoriales, mientras que Inglaterra no tiene ninguna.

El subsecretario de Estado contestó que el Gobierno había seguido la política de puertas abiertas.

Afirmó que no podía dar noticias completas respecto del estado de esta cuestión; pero que el Gobierno abriga la esperanza de llegar á un acuerdo con Rusia.

París 21.—Telegramas de Londres dan cuenta detallada del discurso pronunciado por el ministro de las Colonias, al comenzar la discusión del presupuesto de las colonias.

Las palabras de Mr. Chamberlain han venido á desvanecer las ilusiones de los que veían al través de un prisma de color de rosa las relaciones entre el Transvaal é Inglaterra.

M. Chamberlain declaró que el Presidente Kreuger no cumplió ninguna de las promesas que hizo, antes ni después de la expedición filibustera del doctor Jameson.

Añadió que nunca Inglaterra puede intervenir á título de potencia preponderante en el Africa Austral.

«El Nacional» publica esta noche un artículo titulado «No cásase», diciendo que reconoce que es inexacta la noticia de que se case la Reina.

En dicho artículo protesta de que se haya calificado de infamia la noticia y de que se denunciase al periódico, pues dice que la Constitución no prohíbe á la Reina que contraiga segundas nupcias, ni es delito publicarlo.

En la reunión que han celebrado los carlistas en casa del señor Barrio y Mier, se leyeron dos cartas de don Carlos.

Parece que éstas no dan instrucciones definitivas sobre las elecciones, dejando su resolución al criterio de los directores de la política tradicionalista.

Dícese que al tratar este asunto no ha habido acuerdo, porque están divididos en partidarios de acudir á las elecciones y en partidarios del retraimiento, si bien los primeros están en mayoría.

En la carta de Don Carlos leída en la reunión de los carlistas, de que hemos dado cuenta, se lamenta de la triste situación de España y dice que solo puede regenerarla el triunfo de los tradicionalistas.

ASUNTOS DEL DIA

Telegramas de Nueva York participan la satisfacción que en el público norte-americano ha producido la noticia de haber ratificado en Madrid la reina regente el tratado de paz de 12 de diciembre de 1898.

Esa satisfacción demuestra que era falso é inventado el aserto de que el Gobierno federal pedía la ratificación por las Cortes. ¿Cómo había de reclamar, si á la iniciativa de sus comisarios en París se debió el texto del artículo 17, que establece aquella forma de ratificación, concordada por otra parte, con la ley fundamental aquí vigente?

Tan firme es ese terreno, que podemos en duda el rumor de que los partidos opositores combatirán en las próximas Cortes la solución que ha dado el gobierno á aquel asunto. Es sabido que el propio Sr. Sagasta resistió largo tiempo la ratificación por las Cortes, método no usado antes, y que despoja á la Corona de una de sus prerrogativas.

A la ratificación seguirá el canje de documentos, y á éste el restablecimiento de las relaciones amistosas y comerciales, nombrando ambos países el personal diplomático, y restableciendo ó autorizando nuevamente el consular.

Una de las cuestiones más importantes que urge resolver es la de los prisioneros, y es indudable que esa cuestión ha de resolverse con mas rapidez y mas satisfactoriamente si la lleva directamente nuestro gobierno, sin necesidad de tener que acudir á un representante extranjero, y esto no significa censura al gobierno francés, merecedor de nuestra gratitud por su gestión en todos los asuntos que se le han encomendado.

España, como nacion, se ausenta de América; pero allí quedan centenares de miles de españoles, grandes intereses, y una corriente de inmigración peninsular que no es fácil que del todo se interrumpa.

Personas é intereses que requieren con urgencia el restablecimiento del personal diplomático y consular, sin otra diferencia acaso mas que la que resulte de reducir la categoría de algunos cargos, supuesto que los Estados Unidos no representarán, en adelante, respecto de nuestro país, mas que á otro, grande y respetable, pero con el cual no nos ligan apenas vinculos comerciales ni de otra clase.

Cotizacion oficial

Madrid 23 - 4 t.

4 por cien o interior	63'75
Idem Exterior	72'85
Idem Amortizable	79'20
Billetes Hip. Cuba 86	67'40
Idem Id. del go.	58'65
Acciones Banco España	408'00
Comp. Arrend. Tabacos	262'50
Aduanas	00'00
Filipinas	00'00
París á la vista	25'75 á 00'00
Londres á la vista	26'00 á 00'00
Idem á 60 dias vista	00'00 á 00'00
Idem á 90 id. id.	00'00 á 00'00

Anuncios oficiales

Alcaldía de Mahon

ELECCIONES

En «La Gaceta» de Madrid, correspondiente al día diez y siete del actual, se halla publicado el siguiente Real decreto:

«Usando de la prerrogativa que me compete el artículo 32 de la Constitución de la Monarquía, y de acuerdo con Mi Consejo de Ministros;

En nombre de Mi Augusto Hijo, el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina-Regente del Reino;

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se declaran disueltos el Congreso de los Diputados y la parte electiva del Senado.

Art. 2.º Los Cortes se reunirán en Madrid el 2 de Junio próximo.

Art. 3.º Las elecciones de Diputados se verificarán en todas las provincias de la Monarquía el 16 de Abril y las de Senadores el 30 del mismo mes.

Art. 4.º Por el Ministerio de la Gobernación se dictarán las órdenes y disposiciones convenientes para la ejecución del presente decreto.

Dado en Palacio á diez y seis de Marzo de mil ochocientos noventa y nueve.—María Cristina.—El Presidente del Consejo de Ministros, Francisco Silvela»

En su consecuencia convoco á los electores de este término municipal para que concurren el referido día 16 del próximo mes de Abril á emitir sus sufragios en las Secciones que oportunamente se publicarán; quedando desde este día expuestas al público en los pórticos de estas Casas Consistoriales en cumplimiento de lo que dispone el art. 19 de la ley de 25 de Junio de 1890, las listas definitivas de los electores correspondientes á este término municipal, las cuales permanecerán fijadas hasta el día que termine la elección referida.—Mahon á 24 Marzo de 1899.—P. A., Guillermo Pons.

BOLETÍN RELIGIOSO

Santo de hoy.—Los Dolores de Nuestra Señora y Sios. Agapito obispo y Rómulo mártir.

Santo de mañana.—La Anunciación de Nuestra Señora y Encarnación del Hijo de Dios.

Cultos.—Mañana, Misterio de la Anunciación de María y Encarnación del Hijo de Dios, en las iglesias parroquiales Misa mayor solemne en honor de la festividad, Vísperas y manifestación del Lignum Crucis. Por la tarde en Sta. María sermon moral á las 4 por el M. I. Dr. García Gómez, predicador de S. M. En el Carmen al anochechar plática por el Sr. Cura y rezo de las Ave-Marías. En S. Francisco sermon por el Rdo. Sr. Económico y canto de las Ave-Marías.

En el Oratorio de las Carmelitas por la noche se dará fin al piadoso Septenario de Ntra. Sra. de los Dolores con sermon por el Rdo. Sr. Tuitzó, M. A.

La Oración de las Cuarenta-Horas termina mañana por la noche en la iglesia del Asilo de Huérfanos.

En S. José por la noche se dará fin al solemne Septenario que la Asociación Josefina dedica á su excelso Patriarca.

Visita á la Corte de María.—Mañana se hace á Ntra. Sra. de la Buena Nueva en Gracia.

SUSCRIPCION para subvenir á los gastos de restauración y reforma del frontis de la Concepcion:

Plas.	
Suma anterior	1.347'50
Rdo. Sr. D. Pedro Pons Bauzá,	
Cura del Carmen,	10'00
Sra. D.ª Antonia Sintés,	5'00
Z,	1'00
Sr. D. José Pons Cardona,	2'50
Sra. D.ª R. R.,	2'50
	1.368'50

(Continúa)

Gacetilla

Al tiempo variable que desde algunos dias turba y agita la placidez de la atmósfera en nuestra isla, ha sucedido un deshecho vendaval del N. que bate con furia nuestro mar, y perjudica nuestros campos y sembrados, cuando son muchos los árboles que, debido á la benéfica temperatura del pasado invierno, habia entrado en florecencia y no pocos habian fructificado.

En los escaparates del establecimiento de bisutería de D. Juan Serra, situado en la plaza del Principe n.º 16, se ve expuesta una imagen de talla representativa de la Virgen en su immaculada Concepcion, obra de arte primorosamente labrada en los renombrados talleres de escultura que tienen establecidos en Barcelona los Sres. Hijos de Miguel Gussi. La expresion de los rasgos, la exacta proporcion del conjunto, la estudiada combinacion del colorido, forman un golpe de vista estético, que produce muy buen efecto en cuantos han tenido oportunidad de fijarse en los detalles que hermean la artística labor que reviste tan preciosa Imagen que acredita el saber artístico que preside los talleres de los señores Gussi.

Mañana terminan los cultos del Jubileo circular de Cuarenta Horas en la iglesia del Asilo de Huérfanos.

Dichos cultos quedarán suspendidos durante la Semana Santa, reanudándose el Domingo de Pascua en la iglesia de Religiosas Concepcionistas.

Se ha extraviado desde la parroquia de Sta. Maria, hasta frente el Hospital civil, un pañuelo fino de bolsillo que contenia una cantidad en metalico.

Se dará una gratificación á la persona que lo entregue en la imprenda de este periódico.

El domingo 19 del actual fué entregada á uno de los tripulantes del vapor-correo «Menorquin», encargado de soltarla al llegar á Alcudia, una paloma mensajera del palomar de Gabriel Villalonga, de esta ciudad

Dicha mensajera regresó á su palomar el martes último. Su regreso se considera como un caso notable por tratarse de un ejemplar que solo cuenta seis meses de edad y ser la primera vez que ha ejercitado el poderoso instinto de localidad que tanto distingue á esas palomas, y además por los obstáculos que en su viaje de retorno ha tenido que vencer, á causa del mal tiempo que habia reinado en los dias anteriores á su primera excursion aérea.

El Sr. Director de la Academia Politécnica establecida en la calle de Anuncivay n.º 27, ha creado en el establecimiento de su direccion, dos plazas gratuitas de primera enseñanza para otros tantos niños de los que hayan quedado huérfanos, por haber muerto sus padres en defensa de la patria durante las últimas guerras coloniales; y otras dos plazas, tambien gratuitas, para soldados que hayan resultado inutilizados en las mismas guerras, y deseen instruirse en las primeras letras.

Nos complacemos en consignar la referida disposicion, que, aunque modesta, habia muy alto en favor de los buenos sentimientos que animan á los señores Director y Profesores de la Politécnica, interesándose por el bien y hacer, dentro de su esfera de accion, mas llevadera la aciaga suerte de los desvalidos.

El 17 del actual firmó S. M. la Reina Regente, el decreto de adhesion de España, á la conferencia que ha de celebrarse en Venecia, relativa á la peste bubónica.

El Sr. Marqués de Lema, Subsecretario del Ministerio de la Gobernacion, secundando con gran acierto la campaña emprendida por el Gobierno, ha enviado á los puertos en que debían prestar servicio á varios empleados de Sanidad que se encontraban colocados, sin gran beneficio para la marcha de los organismos sanitarios, en el ministerio de la Gobernacion.

Igual plausible determinacion se ha adoptado con los funcionarios de la Beneficencia general que prestaban servicio en esta corte.

Es de aplaudir tal determinacion.

Por el señor Juez de la Comandancia de Marina de Mallorca, se han dictado las oportunas órdenes para que se proceda á la busca y captura de los individuos Antonio Frau Alcover, Miguel Jaumé Rosselló y Bartolomé Font Vich, y en caso de ser habidos los pondrán á disposicion de dicho Juzgado.

Se ha acordado que las antigüedades que han de servir de base para declarar derecho al abono de los sueldos de coronel, teniente coronel, comandante, capitán y primer teniente asignados al arma de infantería, desde el 1.º del actual, á los jefes y oficiales y sus asimilados, sean las siguientes: 31 de Diciembre de 1886, para los tenientes coroneles; 31 de Agosto de 1887, para los comandantes; 23 de Noviembre de 1888, para los primeros tenientes, y 20 de Febrero de 1896, para los segundos tenientes.

Leemos en un colega que se ha constituido en Palma, ante el notario señor Socas una sociedad anónima de maestros zapateros para la venta de los materiales necesarios para la fabricacion de calzado.

Esta sociedad será en primer lugar beneficiosa para la industria de zapatería porque, cosando la intervencion de los almacenistas, los materiales podrán obtenerse á precios mas reducidos, con la cual probablemente ganará también el público.

El miércoles último en la villa de Costitx (Mallorca) contrajeron matrimonio Miguel Richó, de 77 años de edad, y Antonia Cap, de 18 años.

Los moradores de aquella poblacion, situados en frente de la casa donde se hallaban los desposados, promovieron un grande escándalo.

Hé aqui la série de desdichas de que ha sido víctima un pobre barrendero de la Habana. Preparábase á partir para España, y le robaron 7.000 reales, parte de sus ahorros. Desembarcó del vapor «Colon» en la Coruña, y le quitaron 4.000 reales mas que le quedaban; quiso tomar en Monforte el tren mixto de Orense, y se subió equivocadamente á un coche del correo de la Coruña.

Trató de apearse estando el tren en marcha, y se fracturó un muslo. Curáronle dos médicos de Monforte, y han dicho que habrá que amputárselo. Cuando otros se disponían á hacerlo, se ha presentado la gangrena...

Según noticias fidedignas pasan de 200 mil sin contar el clero; los españoles que han quedado en la gran Antilla, dedicados al comercio é industria, que en vez de emigrar á algunas otras colonias, donde podrían continuar sus negocios, han decidido seguir viviendo bajo el régimen americano en la que consideran hasta cierto punto como parte de la patria.

Telegramas

DE

El Bien Público

(No se permite su reproducción en esta ciudad)

Madrid 23.

En el Consejo efectuado bajo la presidencia de S. M. la Reina, el Sr. Silvela expuso á la consideracion de la Soberana los acuerdos tomados en Consejo de ministros referentes á la conducta electoral que se propone seguir el Gobierno en las presentes elecciones.

La prensa en general acoge con elogios esa conducta que trata de impedir las coacciones.

Madrid 24.

Ha causado muy buen efecto en los Estados-Unidos el que la Reina de España haya ratificado el tratado de paz, por cuyo motivo el gabinete de Washington se halla dispuesto á pagarnos inmediatamente, la indemnizacion de 20 millones de dollars.

Madrid 24.

El Directorio de la fusion republicana ha acordado ir á las elecciones á cuyo fin en breve se celebrará un meeting de propaganda electoral en uno de los locales de esta Corte.

Madrid 24.

Considérase como asegurado en definitiva, el pago del cupon de las Cubas del próximo vencimiento.

Las impresiones que se tiene con respecto á la existencia del triunfo de los carlistas en las próximas elecciones, son contradictorias.

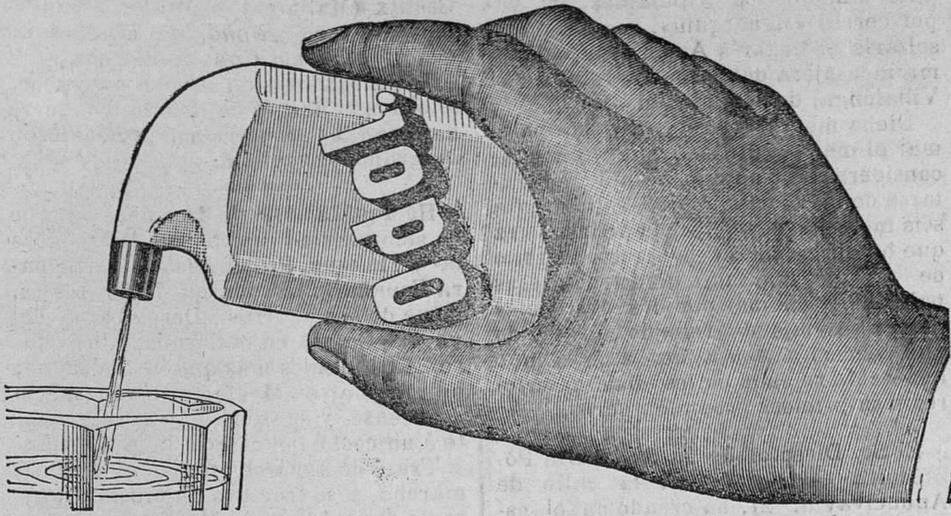
ELIXIR CALLOL

Fórmula aprobada por la Real Academia de Medicina y Cirujía de Barcelona.

medicamento de gusto agradable y de resultados tan rápidos y eficaces que el enfermo aumenta el apetito y las fuerzas casi siempre desde las primeras tomas.

Depósito, Farmacia Callol, Diputacion 389 Barcelona, y en todas las buenas farmacias de España y América.

La debilidad nerviosa ó neurastenia, la anemia, la clorosis, convalecencias, dispépsias, (pequeña de digerir) raquitismo (crecimiento defectuoso) y demás afecciones que reconocen por causa un estado de DEBILIDAD GENERAL se curan pronto tomando el acriadado



Sin duda alguna el mejor de todos los medios conocidos para el aseo de la boca y de los dientes

Precio: Ptas. 3'50 el frasco en todas las Farmacias, Perfumerías y Droguerías. Un solo frasco basta para el uso diario por espacio de algunos meses.

Únicos importadores: Muller Hermanos, Barcelona

Los empleados á la oficina

Tan unánime es la opinion tocante á la incompatibilidad de los cargos públicos y la investidura parlamentaria, que hasta el decidido ministerialismo de «La Epoca» se quebranta por un momento para aconsejar que los servidores del Estado no tengan asiento en las Cámaras.

Decimos que se quebranta el ministerialismo del estimado colega porque hay cierta censura para el gobierno, que pudiendo hacerlo, no obliga á los empleados á desistir de sus pretensiones electorales.

He aquí lo que «La Epoca» escribe:

«Para el mejoramiento administrativo es indudable que necesitan los directores dedicar gran número de horas de trabajo al estudio y despacho, sin demoras, de los asuntos que les están encomendados, y esas tareas resultan muchas veces incompatibles de hecho con las exigencias políticas, que absorben tambien largo tiempo é imposibilitan atender á unos y á otros deberes.

Por otra parte ante la opinion produce un efecto desagradable el ver que los altos empleados que nombra libremente el gobierno votan á favor de este, no solo en los proyectos que presenta, sino tambien en las cuestiones de confianza. Podrán esos sufragios ser hijos de la conviccion y de los dictados de la conciencia, pero el público no se convence de que sean desinteresados.

Por ambas razones hay que plantear el problema de la reduccion de las compaibildades al número menor posible para establecer la independencia debida entre el Parlamento y la administracion y purificar el funcionamiento de las Cortes.»

¿Que dice sobre esto el gobierno?

¿Y qué sobre la incompatibilidad de los abogados y consejeros de las Compañías con los de senador y diputado?

Conviene que el gobierno hable y hable pronto.

La música en las iglesias

Acerca del uso de la música en las iglesias, acaba de disponer lo siguiente la Sagrada Congregacion de Ritos:

«Artículo 1.º La música vocal figurada que la iglesia permite, es solo aquella cuyos cantos graves y piadosos sean á propósito para la casa del

Señor y para las divinas alabanzas; que fijándose en el sentido de la palabra sagrada, sirva para excitar más y más en los fieles la verdadera piedad. Este es el fin que debe proponerse toda música vocal y figurada, aun cuando sea acompañada del órgano ú otros instrumentos.

Art. 2.º Se prohíbe severamente ejecutar en la iglesia, aunque sea una mínima parte de óperas, teatrales, de piezas propias de schotis; varsovianas, cuadrillas, etc., etc; de cosas profanas, como himnos nacionales, canciones populares, amatorias, burlescas, etc., etc.

Art. 12. Se prohíben los instrumentos musicales demasiado estrepitosos, como el tambor, la tambora, los platillos y otros semejantes; así como los instrumentos que usan los juglares ó farsantes y el piano forte. Se permiten las trompas, las flautas y otros instrumentos de semejante especie que usó el pueblo hebreo para acompañar las alabanzas divinas y los salmos de Dávid, con tal que sean usados con pericia y moderacion.

Art. 13. Se prohíben las improvisaciones en el órgano á todos aquellos que no sepan hacerlo convenientemente, atendidas no solo las reglas musicales, sino tambien la piedad y recogimiento de los fieles en la iglesia.»

REGALO DE UN DUQUE

El duque de Alençon ha ido á Lourdes para ofrecer á la basilica un estandarte hecho de uno de los vestidos de Corte de su difunta esposa, la infortunada duquesa, que fué una de las víctimas de la catástrofe del Bazar de la Caridad.

El estandarte es de moaré azul, destacándose en el fondo la aparicion. La cabeza de la Virgen está rodeada de tallos de lis bordados en oro, y á sus pies tiene unos ramos de rosas. El rostro de la imágen, que expresa un profundo dolor, se encuentra rodeado de la inscripcion siguiente: «Yo soy la Imaculada Concepcion».

En el reverso del estandarte están las armas de las casas de Francia y Baviera, debajo de las que se cruzan rosas y azucenas rodeadas de flores de lis de oro.

UN CEMENTERIO GALO

M. Constant Chatelain ha descubierto en Courtisols (Marne), en sitio próximo al Común de Marson, comarca hasta

Véndense á los siguientes precios:

Una casa calle Nueva núm. 37 por 2950 duros.

Otra casa calle Nueva núm. 21 por 2125 duros.

Otra casa calle del Sto. Cristo núms. 5 y 7 por 400 duros.

Otra casa calle de San Jorge núm. 11 por 1250 duros.

Otra casa calle de San Roque núm. 13 por 1200 duros.

Para su ajuste dirijanse calle de San Roque núm. 13.

Todas radican en esta ciudad.

BICICLETAS

Con motivo de liquidar su fábrica quedan disponibles á la venta 100 bicicletas de la verdadera marca inglesa «Raleigh» al precio de 275 pesetas una.

AVISO

Al que compre más de una se le rebajará el precio variando este, segun la cantidad que tome.

DIRIGIRSE GRACIA 135-1.º

Noticias marítimas

COMPANIA TRASATLANTICA

Ha salido de Nueva York para la Habana, el «México»; el «Montserrat» llegó á Puerto-Rico, de Cádiz; el «Rabat» salió de La Guaira para Colon; el «Alfonso XIII» salió de Santander para la Coruña, y el francés «Río Negro» salió de Suez para Port-Said.

El día 25 del actual saldrán de Barcelona los siguientes buques de la citada Compañía Trasatlántica:

«Isla de Panay», con rumbo á las Antillas.

«Cataluña» para Port Said, Aden, Colombo, Singapoore y Manila.

«Ciudad Condal» para la línea de Fernando Poo.

«Larache» para la línea de Marruecos.

Con rumbo á Buenos Aires y escalas, salió el 21 de Barcelona el vapor francés «Espagne».

A consecuencia de un violento temporal ha entrado en Montevideo, procedente de Valencia, la corbeta española «José Fargas», con grandes averias en el casco y cargamento.

Matadero

Reses cortadas los días que á continuacion se expresan, con su peso y procedencia:

Día 19 Marzo.—1 ternera, 86 kilos, Juan Mercadal (Alayor); 1 carnero, 34, Binicudrellat (S. Cristóbal); y 2 id. y 4 cabras, 53, los primeros de son Usina (Alayor) y las últimas de Sta. Agueda (Ferrerías).

Día 20.—1 buey, 311 kilos, Musupá d'és Cusi; 1 ternero, 213, Refal Vey; 1 id., 167, Turneltí d'és Capitá; 1 id., 236, Trepucó de Juan; 1 ternera, 120, estancia d'en Claudis; 1 carnero, 11, son Picart (Mercadal); 3 id., 55, Refal Vey; 2 id., 40, Binixica se Torra; 1 id., 23, Curnia de Baix; 1 id., 23, se Buveta; 6 cabras, 37, son Vives (Ferrerías), y 2 cerdos, 194.

Día 21.—1 vaca, 182 kilos, es Caregullí (Ciudadela); 1 ternero, 156, Curnia de Baix; 3 carneros, 45, Torra Nova (Alayor); 2 id., 43, St. Isidru; 1 id., y 6 cabras, 54, el primero de son Usina (Alayor) y las últimas de Calarix (Ferrerías), y 2 cerdos, 301.

Día 22.—1 ternero, 127 kilos, son Rubí (Mercadal); 1 id., 161, Turret de Benito; 1 id., 130, Dinjati; 1 carnero, 15, Grenada (S. Cristóbal); 1 id., 28, Sta. Trésa; 5 id., 102, se Turreta; 2 id., 55, Binierroga; 4 cabras, 32, St. Antoni; 1 id., 6, Bartolomé Mir, y 3 cerdos, 221.

Imp. de M. Parpal